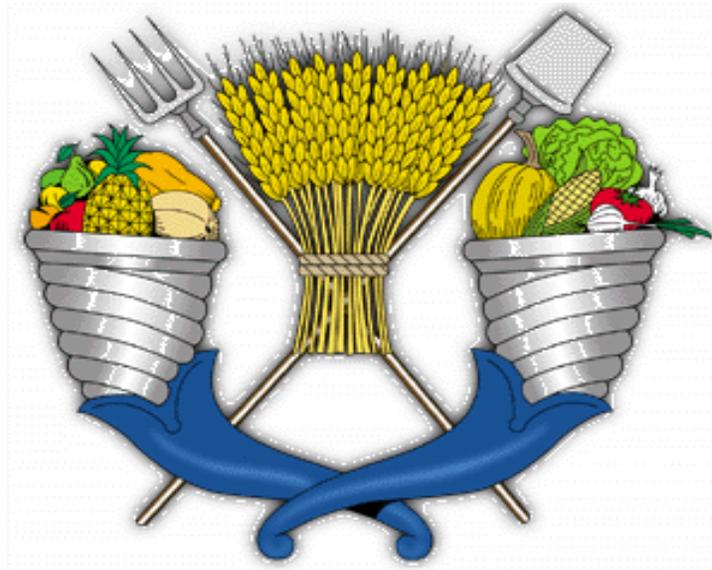


# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO



TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES 2011

## ÍNDICE

<b>Presentación</b> .....	<b>01</b>
<b>I.</b> Acceso a la Información .....	<b>02</b>
<b>II.</b> Acceso y Corrección de Datos Personales .....	<b>06</b>
<b>III.</b> Denuncias o Solicitudes de Intervención ante el Órgano Interno de Control .....	<b>07</b>
<b>IV.</b> Recursos de Revisión Interpuestos ante el Departamento Jurídico de la Universidad .	<b>16</b>
<b>V.</b> Dificultades observadas en el Cumplimiento de la Ley .....	<b>17</b>
<b>VI.</b> Evaluación del Cumplimiento Normativo .....	<b>19</b>
<b>VII.</b> Directorio del Comité de Información y Unidad de Enlace y Cambios Registrados .....	<b>20</b>
<b>VIII.</b> Reporte del Trabajo del Comité de Información .....	<b>22</b>
<b>IX.</b> Acciones Emprendidas para Favorecer el Acceso a la Información .....	<b>25</b>
<b>X.</b> Referencias .....	<b>28</b>

## INDICE DE CUADROS

<b>Cuadro</b>	<b>Nombre</b>	<b>Pag.</b>
1.	Tipo de Solicitudes .....	03
2.	Respuesta de las Solicitudes .....	04
3.	Perfil del Solicitante .....	04
4.	Temática de las Solicitudes .....	05
5.	Tiempo de Respuesta .....	05
6.	Tipo de Expediente .....	08
7.	Estado Procesal del Tipo de Expediente DE .....	09
8.	Estado Procesal del Tipo de Amparo .....	10
9.	Estado Procesal del Tipo de Juicio de Nulidad.....	10
10.	Relación de Peticiones, Quejas y Denuncias sustanciadas en el área de Quejas, Denuncias y Responsabilidades de la Contraloría de la UACH. ....	11
11.	Directorio Integrantes del Comité de Información .....	21
12.	Funcionarios habilitados para dar celeridad al flujo de información .....	27

## **PRESENTACIÓN**

En la evolución inminente que se ha generado en materia de transparencia y rendición de cuentas, mediante las acciones bilaterales de la ciudadanía y los sectores sujetos a esta obligación, se han perfeccionado los medios y las herramientas conduciendo cada vez más a un acceso abierto y fructífero en el fomento del sistema democrático, promulgado por los instrumentos legales que armonizados con los derechos fundamentales, hacen palpable la participación democrática y proactiva a un uso eficiente y efectivo de los recursos públicos. Estos sistemas que bajo uno contexto de evaluación a las dependencias y entidades en torno al logro de los objetivos encaminados al desempeño de las mismas, hacen de la transparencia del uso de los recursos, una cultura que fortalece la vigilancia de su buen uso.

En este sentido la gestión de los recursos públicos se conduce con medidas cada vez más rigurosas a efecto de demostrar el uso eficiente de los mismos, adoptando la modalidades de vanguardia que dispongan las autoridades competentes en materia de Legislación y Ejecutivas con características de imparcialidad e independencia, en específico los mecanismos vigentes mediante indicadores al desempeño, elementos que en su conjunto deben propiciar un ambiente de confianza por parte de la sociedad hacia los organismos responsables de lograr resultados óptimos con el uso del erario.

Consciente esta Universidad Autónoma Chapingo del papel que juega en este plano, ha asumido lo propio que en su carácter autónomo y armonizando sus regulación específica, ha dado cumplimiento a las leyes y normas federales, logrando las metas que se ha propuesto en cuanto a la atención a toda solicitud recibida y promoviendo en sus propios programas estratégicos, la integración de la cultura de transparencia en términos administrativos, pero también haciendo extensiva la misma hacia la conciencia y mentalidad de su tarea principal que es la enseñanza, investigación, servicio y difusión de la cultura.

El esfuerzo significativo que representa para la Institución el contar con un Comité de Información para la Transparencia y una Unidad de Enlace, se ha denotado en los logros y avances dignos de ser reflejados en su forma de asumir la transparencia como un factor inmerso en su naturaleza ya de por sí demócrata. En la inercia de esta labor se cuenta ya con Lineamientos para el Acceso a la Información, Procedimientos para el Acceso a la Información, Lineamientos Específicos para la Clasificación de Información, y se están gestando los antecedentes necesarios para establecer los procedimientos para la clasificación documental desde su origen.

## **I. ACCESO A LA INFORMACIÓN**

EL acceso a la información en la Universidad Autónoma Chapingo, se cumple a través de la Unidad de Enlace para la Transparencia conforme lo establece el marco normativo interno, en coherencia con la legislación que regula en la materia, para ello con actitud de apertura, servicio y la celeridad posible, se atienden las solicitudes bajo seis modalidades ofrecidas al usuario, consistentes en el requerimiento personal por parte del solicitante, dirigido a la Unidad de Enlace a través de:

- FLSI Formato libre de solicitud de información
- FISI Formato impreso de solicitud de información
- FCSI Formato correo electrónico de solicitud de información
- FLDP Formato libre de solicitud de datos personales
- FIDP Formato impreso de solicitud de datos personales
- FCDP Formato correo electrónico de solicitud de datos personales

Se da curso a la atención individualizada y se efectúa el control de las solicitudes desde su llegada hasta su finiquito, en los términos y plazos establecidos en la normativa interna, que se mantiene en coherencia con la legislación Federal.

Lo anterior denota que la ruta seguida por las solicitudes requiere de la participación de instancias solicitantes, instancias generadoras de información, poseedoras de información y la Unidad de Enlace.

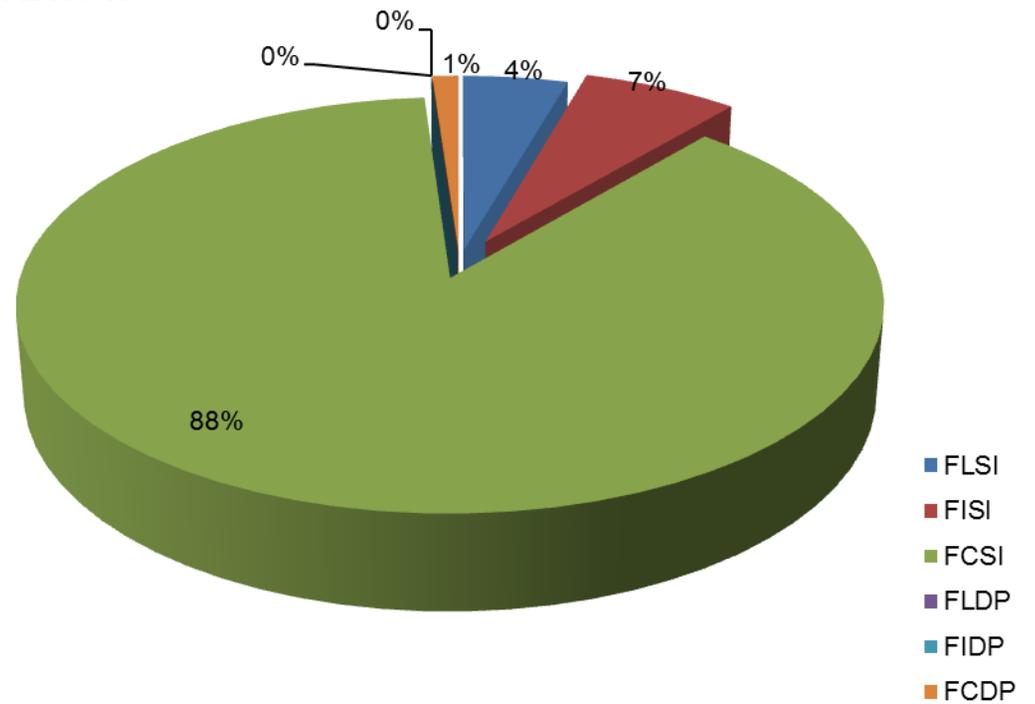
En estos términos, las solicitudes recibidas se atendieron sin mediar justificación alguna, en un plazo no mayor de veinte días, requiriendo directamente a la Dependencia interna conforme al ámbito de su competencia, la información solicitada y remitiéndola al solicitante de manera inmediata, generando los siguientes resultados reportados para el ejercicio 2011.

El número total de solicitudes recibidas por la Unidad de Enlace fue de 89.

**CUADRO N° 1**

**Tipo de Solicitudes**

Tipo de Solicitud	Solicitudes Recibidas	Porcentaje
FLSI <sup>1</sup>	4	4 %
FISI <sup>2</sup>	6	7 %
FCSI <sup>3</sup>	78	88 %
FLDP <sup>4</sup>	0	0 %
FIDP <sup>5</sup>	0	0 %
FCDP <sup>6</sup>	1	1 %
<b>TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS</b>	<b>89</b>	<b>100%</b>



<sup>1</sup> Formato Libre de Solicitud de Información

<sup>2</sup> Formato Impreso de Solicitud de Información

<sup>3</sup> Formato Correo Solicitud de Información

<sup>4</sup> Formato Libre Solicitud Datos Personales

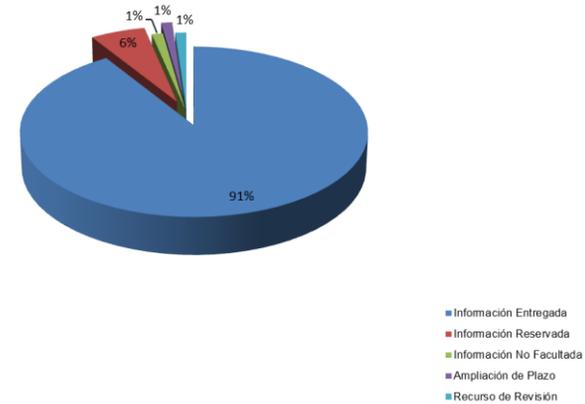
<sup>5</sup> Formato Impreso Solicitud Datos Personales

<sup>6</sup> Formato Correo Solicitud Datos Personales

**CUADRO N° 2**

**Respuesta de las Solicitudes**

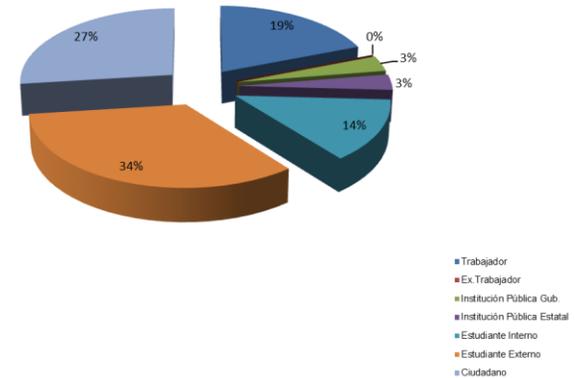
Respuesta	Total	Porcentaje
Información Entregada	81	91%
Información Reservada	5	6 %
Información No Facultada	1	1 %
Ampliación de Plazo	1	1 %
Recurso de Revisión	1	1 %
<b>TOTAL DE SOLICITUDES RESPONDIDAS</b>	<b>89</b>	<b>100%</b>



**CUADRO N° 3**

**Perfil del Solicitante**

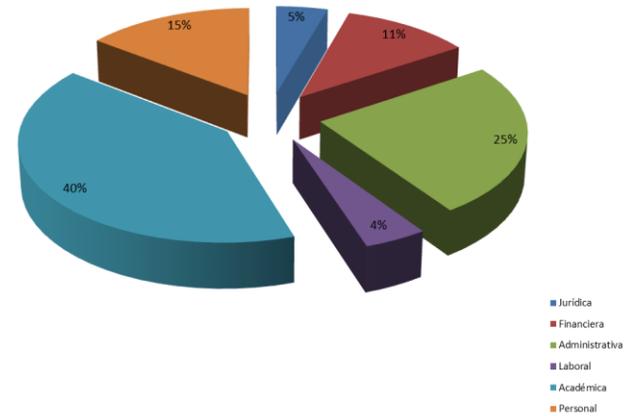
Perfil del Solicitante	Total	Porcentaje
Trabajador	17	19 %
Ex.Trabajador	0	0 %
Institución Pública Gub.	3	3 %
Institución Pública Estatal	3	3 %
Estudiante Interno	12	13 %
Estudiante Externo	30	34 %
Ciudadano	24	27 %
<b>TOTAL DE SOLICITUDES ATENDIDAS</b>	<b>89</b>	<b>100%</b>



**CUADRO N° 4**

**Temática de las Solicitudes**

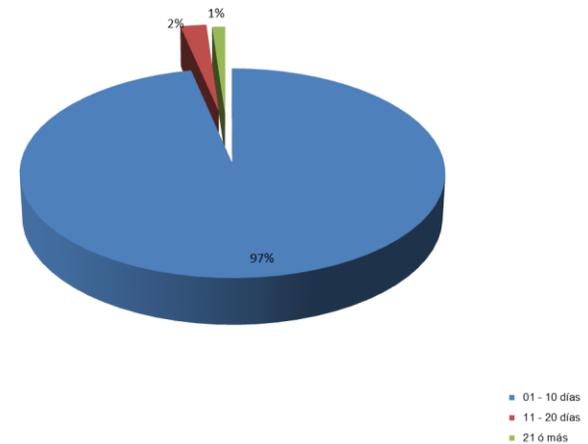
Temática de las Solicitudes	Total	Porcentaje
Jurídica	4	4 %
Financiera	10	11 %
Administrativa	22	25 %
Laboral	4	4 %
Académica	36	40 %
Personal	13	15 %
<b>TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS</b>	<b>89</b>	<b>100%</b>



**CUADRO N° 5**

**Tiempo de Respuesta**

Tiempo de Respuesta	Total	Porcentaje
01 – 10 días	86	97 %
11 – 20 días	2	2 %
21 ó más	1	1 %
<b>TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS</b>	<b>89</b>	<b>100%</b>



## **II. ACCESO Y CORRECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

Partiendo del principio de publicidad al analizar los conceptos de información solicitada, se mantiene a salvo el derecho de privacidad que la Constitución y las leyes que de esta emanan, prevé, así como la información reservada y confidencial. A este respecto la Unidad de Enlace es responsable de dicha garantía, en forma sustentada con base en la estructura que conforma el sistema de la transparencia que hasta el momento rige como son los apartados exclusivos contenidos en los lineamientos para el acceso a la información de la UACH, la información que sobre la protección de estos datos se ha transmitido a los funcionarios habilitados para la transparencia y la custodia a cargo de algunas áreas por la naturaleza de su función.

Lo anterior asegura la existencia de procesos que den atención como lo establece la legislación en la materia, para que se lleve a cabo lo necesario en el rubro de los datos personales, sin embargo para el ejercicio 2011 no hubo solicitud alguna de datos personales o la corrección de estos, y en caso de que se presentaran solicitudes al respecto, se atenderían bajo las mismas características de certeza y celeridad de las otras solicitudes de acceso a la información pública.

### **III DENUNCIAS O SOLICITUDES DE INTERVENCIÓN ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

El Departamento de Normatividad de la Contraloría General Interna, mantiene dentro de sus áreas funcionales la de Quejas, Denuncias y Responsabilidades, misma que se mantiene alerta en el reporte de acciones u omisiones en que incurran los funcionarios de la Institución y que impliquen incumplimiento de las leyes internas y externas, a efecto de determinar las responsabilidades administrativas que correspondan y la ejecución de las mismas por las autoridades competentes que recae en el H. Consejo Universitario. Todos estas acciones junto con otras de carácter preventivo a cargo del Departamento de Auditoría Interna, conllevan la finalidad de mejorar el uso eficiente, racional y transparente de los recursos públicos otorgados a la Universidad Autónoma Chapingo, dando absoluta transparencia a la gestión y el desempeño de los Funcionarios Públicos Universitarios de la Administración Universitaria y normar, analizar, revisar, ejecutar y asesorar en cuanto a las disposiciones reglamentarias vigentes en la Institución.

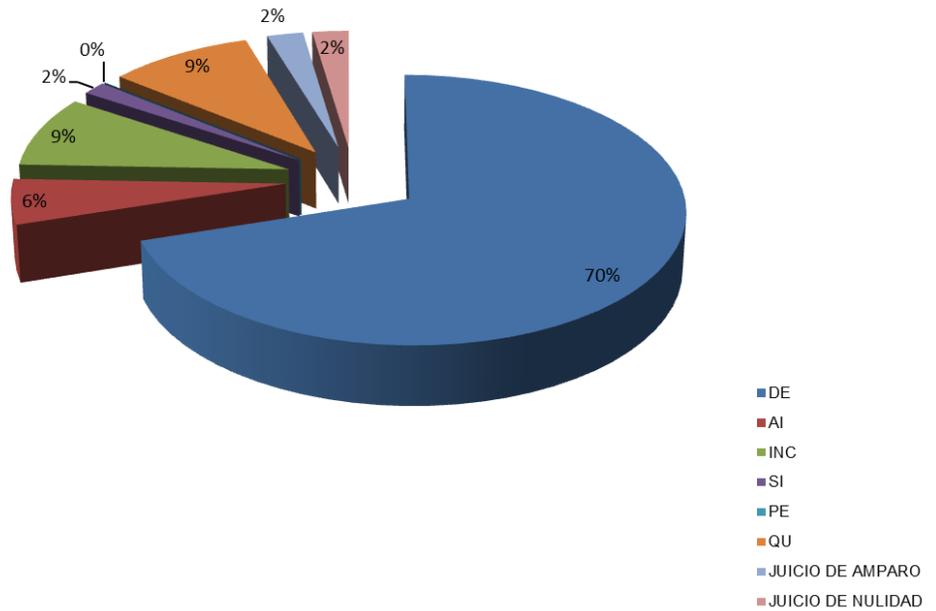
Es por ello que su labor trascendente en el terreno de la transparencia, toma parte primordial, sobre todo en datos estadísticos que destacan su aporte en la participación activa de trabajadores, estudiantes y demandantes ciudadanos que ejercen actos de denuncia, demanda, querrela o simplemente queja ante actos faltos de claridad.

A continuación se presenta el resumen de los casos presentados durante el año 2011, sintetizando a nivel de datos acumulativos las denuncias identificadas y anónimas, las observaciones que presumen responsabilidad administrativa derivadas de las auditorías internas, el número total de inconformidades, las peticiones, las quejas y los seguimientos que se llevan a cabo internamente en los procesos posteriores a las resoluciones de los casos en los que se haya determinado la comisión de una irregularidad.

CUADRO N° 6

TIPO DE EXPEDIENTE

Tipo de Expediente	Num. De Expedientes Recibidos	Porcentaje
DE <sup>7</sup>	89	70 %
AI <sup>8</sup>	7	6 %
INC <sup>9</sup>	11	9 %
SI <sup>10</sup>	2	2 %
PE <sup>11</sup>	0	0 %
QU <sup>12</sup>	12	9 %
JUICIO DE AMPARO	3	2 %
JUICIO DE NULIDAD	3	2 %
<b>TOTAL DE EXPEDIENTES</b>	<b>127</b>	<b>100%</b>

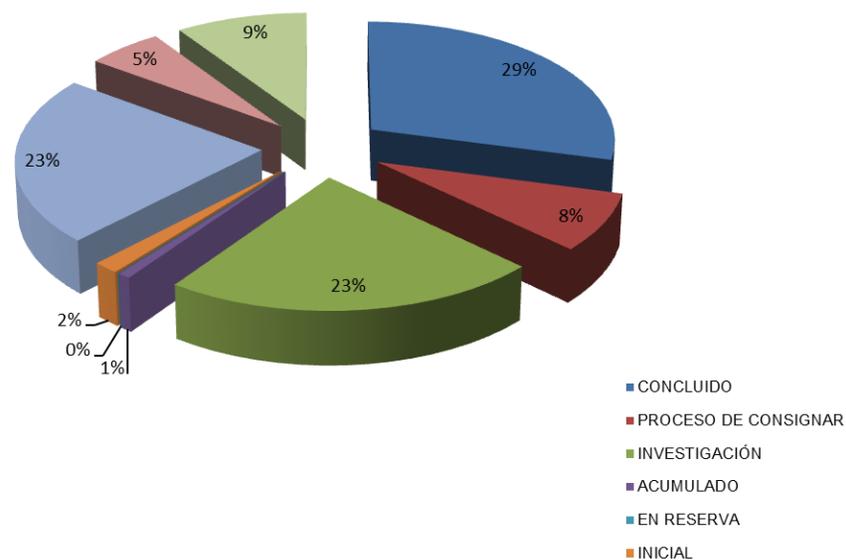


<sup>7</sup> Denuncia  
<sup>8</sup> Auditoria Interna  
<sup>9</sup> Inconformidades  
<sup>10</sup> Seguimiento de Irregularidades  
<sup>11</sup> Peticiones  
<sup>12</sup> Queja

**CUADRO N° 7**

**ESTADO PROCESAL DEL TIPO DE EXPEDIENTE DE**

<b>Estado Procesal del Tipo de Expediente DE</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>
CONCLUIDO	37	29 %
PROCESO DE CONSIGNAR	10	8 %
INVESTIGACIÓN	29	23 %
ACUMULADO	1	1 %
EN RESERVA	0	0 %
INICIAL	2	2 %
ACUERDO POR FALTA DE ELEMENTOS	29	23 %
ACUERDO DE ARCHIVO	7	6 %
PROCEDIMIENTO	12	9 %
<b>TOTAL DE EXPEDIENTES</b>	<b>127</b>	<b>100%</b>



**CUADRO N° 8****ESTADO PROCESAL DEL TIPO DE AMPARO**

<b>Estado Procesal del Tipo de Amparo</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>
CONCLUIDO	3	100 %
EN RESERVA	0	0 %
<b>TOTAL DE EXPEDIENTES</b>	<b>3</b>	<b>100 %</b>

**CUADRO N° 9****ESTADO PROCESAL DEL TIPO DE JUICIO DE NULIDAD**

<b>Estado Procesal del Tipo de Juicio de Nulidad</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>
CONCLUIDO	3	100 %
EN RESERVA	0	0 %
<b>TOTAL DE EXPEDIENTES</b>	<b>3</b>	<b>100 %</b>

## CUADRO N° 10

### RELACIÓN DE PETICIONES, QUEJAS Y DENUNCIAS SUSTANCIADAS EN EL ÁREA DE QUEJAS, DENUNCIAS Y RESPONSABILIDADES DE LA CONTRALORÍA DE LA UACH

NÚMERO	EXPEDIENTE	ESTADO PROCESAL
1	SO/001/2007	CONCLUIDO
2	QU/001/2007	CONCLUIDO FALTA DE ELEMENTOS
3	INC/001/2007	CONCLUIDO
4	DE/001/2007	CONCLUIDO FALTA DE ELEMENTOS
5	DE/002/2007	CONCLUIDO
6	DE/003/2007	CONCLUIDO FALTA DE ELEMENTOS
7	DE/004/2007	CONCLUIDO FALTA DE ELEMENTOS
8	DE/005/2007	CONCLUIDO FALTA DE ELEMENTOS
9	DE/006/2007	PROCEDIMIENTO
10	DE/007/2007	CONCLUIDO
11	DE/008/2007	CONCLUIDO
12	DE/009/2007	CONCLUIDO FALTA DE ELEMENTOS
13	DE/010/2007	CONCLUIDO
14	DE/011/2007	CONCLUIDO
15	DE/012/2007	CONCLUIDO
16	DE/013/2007	CONCLUIDO
17	DE/014/2007	CONCLUIDO
18	DE/015/2007	CONCLUIDO
19	DE/016/2007	CONCLUIDO FALTA DE ELEMENTOS
20	DE/017/2007	CONCLUIDO FALTA DE ELEMENTOS
21	DE/018/2007	CONCLUIDO
22	DE/019/2007	INVESTIGACIÓN
23	DE/020/2007	INVESTIGACIÓN
24	DE/021/2007	CONCLUIDO FALTA DE ELEMENTOS
25	DE/022/2007	INVESTIGACIÓN
26	DE/023/2007	CONCLUIDO FALTA DE ELEMENTOS
27	DE/024/2007 ACUMULADO AL DE/006/2007	ACUMULADO
28	DE/025/2007 ACUMULADO AL DE/006/2007	ACUMULADO
29	DE/026/2007	CONCLUIDO
30	DE/027/2007	PROCEDIMIENTO

31	DE/028/2007	CONCLUIDO ARCHIVO
32	DE/029/2007	CONCLUIDO ARCHIVO
33	DE/030/2007	CONCLUIDO FALTA DE ELEMENTOS
34	DE/031/2007	INVESTIGACIÓN
35	DE/032/2007	CONCLUIDO FALTA DE ELEMENTOS
36	JUICIO DE NULIDAD 12399/05-11-02-08 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVO	CONCLUIDO
37	JUICIO DE NULIDAD 7919/07-1103 TERCERA SALA REGIONAL HIDALGO MEXICO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVO	CONCLUIDO
38	JUICIO DE NULIDAD 3895/05-11-02-08 SEGUNDA SALA REGIONAL HIDALGO MEXICO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVO	CONCLUIDO
30	JUICIO DE AMPARO 302/2006 JUZGADO NOVENO DE DISTRITO	CONCLUIDO
40	JUICIO DE AMPARO 1686/2007 JUZGADO NOVENO DE DISTRITO	CONCLUIDO
41	JUICIO DE AMPARO 1534/2008 JUZGADO SEXTO DE DISTRITO	CONCLUIDO
42	DE/001/2008	PROCEDIMIENTO
43	DE/002/2008	PROCEDIMIENTO
44	DE/003/2008	PROCESO DE CONSIGNACION
45	DE/004/2008	CONCLUIDO FALTA DE ELEMENTOS
46	DE/005/2008	INVESTIGACIÓN
47	DE/006/2008	PROCEDIMIENTO
48	DE/007/2008	PROCEDIMIENTO
49	DE/008/2008	PROCEDIMIENTO
50	DE/009/2008	PROCESO DE CONSIGNACION
51	DE/010/2008	CONCLUIDO FALTA DE ELEMENTOS
52	DE/011/2008	INVESTIGACIÓN
53	DE/012/2008	INVESTIGACIÓN
54	DE/013/2008	CONCLUIDO
55	AI/DE/001/2008	PROCESO DE CONSIGNACION

56	AI/DE/002/2008	CONCLUIDO POR FALTA DE ELEMENTOS
57	AI/DE/003/2008	CONCLUIDO POR FALTA DE ELEMENTOS
58	AI/DE/004/2008	CONCLUIDO ARCHIVO TEMPORAL INTEGRACION DE LA AUDITORIA
59	SO/001/2008	CONCLUIDO
60	QU/001/2008	CONCLUIDO FALTA DE ELEMENTOS
61	QU/002/2008	CONCLUIDO FALTA DE ELEMENTOS
62	QU/003/2008	CONCLUIDO
63	INC/001/2008	CONCLUIDO
64	INC/002/2008	CONCLUIDO
65	DE/001/2009	PROCESO DE CONSIGNACION
66	DE/002/2009	CONCLUIDO FALTA DE ELEMENTOS
67	DE/003/2009	CONCLUIDO FALTA DE ELEMENTOS
68	DE/004/2009	PROCESO DE CONSIGNACION
69	DE/005/2009	CONCLUIDO ARCHIVO
70	DE/006/2009	CONCLUIDO ARCHIVO
71	DE/007/2009	INVESTIGACION
72	DE/008/2009	CONCLUIDO FALTA DE ELEMENTOS
73	DE/009/2009	INVESTIGACION
74	DE/010/2009	CONCLUIDO FALTA DE ELEMENTOS
75	DE/011/2009	CONCLUIDO FALTA DE ELEMENTOS
76	DE/012/2009	INVESTIGACION
77	DE/013/2009	PROCESOS DE CONSIGNACION
78	DE/014/2009	CONCLUIDO
79	DE/015/2009	INVESTIGACION
80	DE/016/2009	INVESTIGACION
81	DE/017/2009	INVESTIGACION
82	DE/018/2009	CONCLUIDO
83	DE/019/2009	PROCESO DE CONSIGNACION
84	DE/020/2009	PROCESO DE CONSIGNACION
85	QU/001/2009	CONCLUIDO FALTA DE ELEMENTOS
86	QU/002/2009	PROCEDIMIENTO
87	QU/003/2009	INVESTIGACION
88	QU/004/2009	PROCEDIMIENTO
89	INC/001/2009	CONCLUIDO
90	INC/002/2009	CONCLUIDO
91	INC/003/2009	CONCLUIDO
92	INC/004/2009	CONCLUIDO
93	INC/005/2009	CONCLUIDO

94	INC/006/2009	CONCLUIDO
95	AI/DE/001/2009	CONCLUIDO FALTA DE ELEMENTOS
96	AI/DE/002/2009	CONCLUIDO FALTA DE ELEMENTOS
97	DE/001/2010	INVESTIGACION
98	DE/002/2010	INVESTIGACION
99	DE/003/2010	INVESTIGACION
100	DE/004/2010	CONCLUIDO ACUMULADO AL EXPEDIENTE DE/018/2009
101	DE/005/2010	INVESTIGACION
102	DE/006/2010	PROCEDIMIENTO
103	DE/007/2010	INVESTIGACION
104	DE/008/2010	INVESTIGACION
105	DE/009/2010	INVESTIGACION
106	DE/010/2010	CONCLUIDO
107	DE/011/2010	CONCLUIDO
108	DE/012/2010	INICIAL
109	QU/001/2010	PROCESO DE CONSIGNACIÓN
110	QU/002/2010	PROCESO DE CONSIGNACIÓN
111	INC/001/2010	CONCLUIDO
112	AI/DE/001/2010	CONCLUIDO FALTA DE ELEMENTOS
113	DE/001/2011	INVESTIGACIÓN
114	DE/002/2011	PROCEDIMIENTO
115	DE/003/2011	CONCLUIDO POR FALTA DE ELEMENTOS
116	INC/001/2011	CONCLUIDO POR IMPROCEDENCIA
117	QU/001/2011	INVESTIGACIÓN
118	DE/004/2011	INVESTIGACIÓN

119	DE/005/2011	CONCLUIDO ACUERDO POR FALTA DE ELEMENTOS
120	DE/006/2011	INVESTIGACIÓN
121	DE/007/2011	INVESTIGACIÓN
122	DE/008/2011	PROCEDIMIENTO
123	DE/009/2011	INICIAL
124	QU/002/2011	CONCLUIDO ACUERDO DE INCOMPETENCIA
125	DE/010/2011	INVESTIGACIÓN
126	DE/011/2011	INVESTIGACIÓN
127	DE/012/2011	INVESTIGACIÓN

#### **IV. RECURSOS DE REVISIÓN INTERPUESTOS ANTE EL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE LA UNIVERSIDAD**

Al igual que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los Lineamientos implementados en la UACH para regular en materia de transparencia, ofrecen en su posición neutral, la posibilidad de interponer recursos de revisión o de reconsideración a los usuarios que les hubiera sido negada la información por resolución del Comité de Información o por inexistencia, dentro de los quince días siguientes a la notificación de la respuesta. Este recurso también procederá en caso de que la Unidad de Enlace no entregue datos personales, lo haga en formatos incomprensibles, se niegue a efectuar modificaciones o correcciones a los mismos o bien el usuario solicitante considere que la información entregada es incompleta o no corresponde a la solicitada.

El recurso se podrá interponer ante el Departamento Jurídico y éste en atención al cumplimiento de fondo y forma del recurso, procederá a calificar su validez revocando la negativa emitida por el Comité, e instruyendo se permita el acceso a la información, o bien resolver la ineficacia o invalidez del recurso, confirmando la decisión negativa del Comité o en última instancia, desechar el recurso por improcedente.

Al respecto, no hubo recurso de revisión interpuesto de manera formal, teniendo solo un caso en el que el solicitante remitió al IFAI su caso, mismo que se analizó por parte del Departamento Jurídico y paralelamente al interior del Comité de Información para la transparencia, validando ambas instancias, que la información fue debidamente puesta a disposición del solicitante, dando por terminado el caso.

## V. DIFICULTADES OBSERVADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY

Los Lineamientos para el Acceso a la Información de la UACH, son sin vulnerar la autonomía de esta Institución, una homologación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública en cuanto al contenido legal de derechos, obligaciones y procedimientos, lo que se puede observar desde su articulado el cual comprende tanto la estructura administrativa para la implementación formal de la transparencia, como los procesos para garantizar el derecho constitucional del acceso a la información, y está integrado por las siguientes secciones:

- Disposiciones Generales
- Denominaciones
- Libertad y Acceso a la Información
- Obligación de Informar
- Información Reservada y Confidencial
- Protección de datos personales
- Unidad de Enlace y Comité de Información de la UACH
- Del procedimiento de Acceso a la Información
- De los Recursos de revisión y de Reconsideración
- De las Responsabilidades y Sanciones
- Transitorios

De ello, la estructura organizacional y funcional para cumplir cabalmente con las obligaciones normativas, se ha ido configurando a través de la experiencia de la Unidad de Enlace y los apoyos que en la promulgación del Comité de Información hacia una cultura de la transparencia, han hecho de los procedimientos una práctica muy bien aceptada y sin contratiempos en cuanto a la observancia de la leyes y normas que rigen estos rubros.

En esta virtud, las dificultades que con la poca demanda de este servicio se han presentado al interior de la Universidad, se pueden extrapolar y referir como dificultades de Ley, percibiéndose que los Lineamientos de Acceso a la Información de la UACH, requieren de dos elementos básicos para su aplicación eficiente y para que trasciendan a una Cultura de la Transparencia vigente en los servidores públicos de todos los niveles jerárquicos, dichos elementos son:

- ❖ Sistemas automatizados homogéneos para el manejo de la información
- ❖ Sistemas de organización archivística categorizada

Actualmente la UACH, se encuentra en proceso de conformación de bases de datos integrales en los que los accesos estarán en términos de transparencia, bajo la clasificación de diferentes escalas de acceso y responsabilidad para su operación, procesamiento y consulta, características que requerirán de la categorización y clasificación de la información por niveles de seguridad, publicidad o reserva, así mismo, el Comité de Información para la transparencia, hace de conocimiento la promoción que está llevando a cabo para que las instancias competentes realicen la revisión de toda la normatividad emitida al interior de la UACH a efecto de ofrecer certidumbre en su vigencia y coherencia como parte esencial de la transparencia.

En cuanto a los sistemas de organización archivística, se cuenta con un sistema de archivo por área y por expediente, cuyo control es manejado por la dependencia interna denominada Archivo Central, en lo que respecta a la información del gasto, se conservan en las áreas de contabilidad y control presupuestal, resguardados conforme a las normas que regulan su manejo y registro, por lo que no pone en riesgo su publicidad cuando así se requiera. Cabe señalar que no obstante esta situación, las bases de datos, documentos y registros, académicos, de personal y presupuestales se mantienen bajo control y resguardo de los propios sistemas y de sus operarios, aunado a la intervención del Órgano Interno de Control mediante las actas de entrega-recepción al término de las diferentes gestiones, actualmente la existencia de un Comité de Archivo en la Institución, está retomando la modernización para la conservación de este acervo documental, garantizando con ello la custodia de los documentos que son los que guardan la historia de las acciones y son fuente para asegurar la Transparencia y Rendición de cuentas.

## **VI. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO NORMATIVO**

Los términos generales de cumplimiento en cuanto a la aplicación de los Lineamientos internos y por consecuencia de la Ley Federal, se consideran eficientes, ya que se ha dado cumplimiento al derecho ciudadano en tiempo y forma, y se ha exhortado al cumplimiento expedito y cordial del acceso a la información sin vulnerar el derecho de confidencialidad en datos personales o información reservada. Lo que se puede observar en un resumen de resultados que aunque se connota en una baja demanda se desarrolla en apego de la norma;

El total de solicitudes de información recibidas se han atendido en un rango de 01 a 10 días la mayor parte de respuestas 97 %, atendiendo entre 11 y 20 días el 2% y 1% de solicitudes en un plazo mayor de 20 días, como se detalla en el cuadro N° 5

Se han atendido a todos los solicitantes sin previa justificación y sin distinción alguna como lo muestran los resultados que se resumen en un 19% que integran trabajadores y extrabajadores de la misma Institución, 34% estudiantes externos, 13% estudiantes internos y el 27% de ciudadanos del público en general, como se detalla en el cuadro N° 3

Por otra parte, los Lineamientos para el Acceso a la Información de la U.A.Ch., en la sección de transitorios señala en su artículo tercero que deberán elaborarse los criterios de catalogación y conservación de documentos, la organización de los archivos de la Unidad de Enlace de la UCh, la guía descriptiva de los procedimientos de acceso a la información, y los formatos para dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, así como los folletos de información al público. A este respecto solo falta la organización archivística de la UCh, proceso cuya regularización es de largo plazo y está sujeto a los tiempos de las actividades contempladas en el Plan de Desarrollo Institucional.

## VII. DIRECTORIO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN Y UNIDAD DE ENLACE Y CAMBIOS REGISTRADOS

A continuación se muestra el directorio del Comité de Información mismo que se encuentra integrado conforme lo señala el artículo 4 del Reglamento Interno del Comité de Información de la UACH para la Transparencia y Acceso a la Información en la Universidad Autónoma Chapingo que señala:

“**Artículo 4.-** De conformidad con lo que establece el Lineamiento Vigésimo Tercero del Acuerdo, El Comité estará integrado por los siguientes miembros:

- I. Un servidor universitario designado por el Rector de la Universidad Autónoma Chapingo.
- II. El Director General de Administración
- III. El Director General del Patronato
- IV. El Titular de la Contraloría General Interna, y
- V. El Titular de la Unidad de Enlace de la UACH.

El Titular del Departamento Jurídico de la UACH fungirá como Asesor Legal del Comité.

Los miembros del Comité tendrán voz y voto y sólo podrán ser suplidos en sus funciones por funcionarios de la UACH designados específicamente y por escrito por el miembro titular del Comité. El designado deberá ser funcionario y tener el rango inmediato inferior al del titular que designa.

El Titular del Departamento Jurídico de la UACH asistirá a las sesiones del Comité y participará sólo con voz, no voto.”

**Cuadro 11**

**DIRECTORIO INTEGRANTES DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN**

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN	CARGO ACTUAL	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
ING. JUAN DE DIOS RICARDO REYES CHÁVEZ	CONTRALOR GENERAL, Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN	CONTRALORÍA GENERAL INTERNA	<a href="mailto:jdreyes_4@hotmail.com">jdreyes_4@hotmail.com</a> ; <a href="mailto:contralo@correo.chapingo.mx">contralo@correo.chapingo.mx</a>	95 21509 Ext..1509, 5013
ING. DAISY DEL TORO JAUREGUI	JEFA DEL DEPTO. DE RELACIONES PÚBLICAS	RECTORÍA	<a href="mailto:relacionespublicas@corre.chapingo.mx">relacionespublicas@corre.chapingo.mx</a>	952 15 33 Ext. 1533, 5883
ING. GUADALUPE GAYTAN RUELAS	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	<a href="mailto:uachdiradmon@correo.chapingo.mx">uachdiradmon@correo.chapingo.mx</a>	95215 27 Ext. 1527, 5300, 5350
M.C. DOMINGO MONTALVO HERNÁNDEZ	DIRECTOR GENERAL DE PATRONATO	DIRECCIÓN DE PATRONATO UNIVERSITARIO	<a href="mailto:dirpatronato@correo.chapingo.mx">dirpatronato@correo.chapingo.mx</a>	9521515 Ext. 1515
M. I. MA. DEL ROCÍO AYVAR VARGAS	TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE	RECTORÍA	<a href="mailto:rocioayvar@yahoo.com.mx">rocioayvar@yahoo.com.mx</a> ; <a href="mailto:enlace_transparencia@correo.chapingo.mx">enlace_transparencia@correo.chapingo.mx</a>	9521500 Ext. 5227
LIC. AARÓN DE LAS ROSA ZUBRAN	JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO	DEPARTAMENTO JURÍDICO	<a href="mailto:juridico@correo.chapingo.mx">juridico@correo.chapingo.mx</a>	95 215-35 Ext. 1535, 6308

## **VIII. REPORTE DEL TRABAJO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN.**

El Comité de Información tiene dentro de las funciones establecidas en los Lineamientos para el Acceso a la Información de la UACH, entre otras, las de coordinar y supervisar las acciones de la Unidad de Enlace tendentes a proporcionar la información prevista en dichos lineamientos, confirmar, modificar o revocar la clasificación reservada de la información, establecer y supervisar la aplicación de criterios en materia de clasificación, conservación y organización de archivos, elaborar y difundir anualmente el informe de actividades, difundir entre la comunidad universitaria y los particulares los beneficios del manejo público de la información como también sus responsabilidades en el buen uso y conservación de la misma y recibir, calificar la procedencia y resolver los recursos interpuestos por los interesados en los procedimientos de acceso a la información.

En torno a dichas facultades y atribuciones, el Comité de Información actuó en favor de la Transparencia mediante las siguientes sesiones de trabajo:

### **➤ 6 SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL 2011 16 ACUERDOS DE TRABAJO**

**No. DE SESIÓN: 043**

**FECHA: 26 DE ABRIL DE 2011**

**ACUERDO N° 043-126.-** Se aprueba el Acta N° 042 procediendo a ser firmada por los Integrantes del Comité de Información.

**ACUERDO N° 043-127.-** Se avalan las modificaciones de fondo, forma y coherencia legal de la propuesta del documento: “Criterios Específicos para la Clasificación y Desclasificación de la Información de la UACH”, quedando dicho documento aprobado por los miembros del Comité de Información.

**ACUERDO N° 043-128.-** Se instruye al Presidente del Comité de Información, realice las gestiones pertinentes ante el Secretario del H. Consejo Universitario, para la publicación en la Gaceta Universitaria, del documento “Criterios

Específicos para la Clasificación y Desclasificación de la Información de la UACH” aprobado según el acuerdo que antecede.

**ACUERDO N° 043-129.-** Una vez cumplidos los dos acuerdos que anteceden, quedan quienes integren el Comité de Información, sujetos a la observancia del documento en referencia, así como a la implementación y seguimiento de las acciones que el mismo contiene.

**ACUERDO N° 043-130.-** Se aprueba el Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Información para el año 2011 y se anexa a la presente para su seguimiento.

**No. DE SESIÓN: 044**

**FECHA: 22 DE JUNIO DE 2011**

**ACUERDO No. 044-131.-** Que la solicitud sea debidamente revisada por la titular de la Unidad de Enlace en forma conjunta con el Asesor del Departamento Jurídico a efecto de que se turne al H. Consejo Universitario para su respuesta, en las partes en que la información se caracterice como pública.

**No. DE SESIÓN: 045**

**FECHA: 20 DE ABRIL DE 2010**

**ACUERDO N° 045-132.-** Se aprueba el Acta N° 044 procediendo a ser firmada por los Integrantes del Comité de Información.

**ACUERDO N° 045-133.-** En tanto se publican los criterios referidos, el Presidente del Comité emita una circular dirigida a los titulares de cada uno de los DEIS para dar a conocer los Criterios para la Clasificación y Desclasificación de la Información de la UACH y de manera posterior se esté en posibilidad de instrumentarlos.

**ACUERDO N° 045-134.-** Que el Presidente del Comité, después de consenso con los miembros del mismo, emita pronunciamiento dirigido al Presidente del H. Consejo Universitario acerca de la prioridad que representa para la Transparencia de la UACH, la ejecución del programa de revisión y actualización de la normatividad institucional, guardando la coherencia jurídica en cada uno de sus reglamentos.

**ACUERDO N° 045-135** Que la Unidad de Enlace presente en la próxima sesión, la definición de funciones, atribuciones y otros elementos necesarios para integrar la propuesta de incorporación de la Unidad de Enlace a la estructura orgánica de la UACH, y que el Comité pueda dar el seguimiento al asunto ante las instancias respectivas.

**No. DE SESIÓN: 046**

**FECHA: 08 DE SEPTIEMBRE DE 2011**

**ACUERDO N° 046-136.-** Se aprueba el Acta N° 045 con las modificaciones ya realizadas para recabar firmas de los Integrantes del Comité de Información.

**ACUERDO N° 046-137.-** La siguiente Sesión Ordinaria N° 047 programada para el 06 de Octubre; se destinará al diseño de las estrategias de instrumentación de los “Criterios Específicos para la Clasificación y Desclasificación de la Información”.

**No. DE SESIÓN: 047**

**FECHA: 10 DE NOVIEMBRE DE 2011**

**ACUERDO N° 047-138.-** Se aprueba el Acta N° 046 y procede su firma por los Integrantes del Comité de Información.

**ACUERDO N° 047-139.-** Diseñar un procedimiento de implementación de los “Criterios Específicos para la Clasificación y Desclasificación de la Información” para aplicarlo bajo la forma de prueba piloto en alguna dependencia interna que para ello se elija y de evaluarse con resultados positivos, promover su aplicación a nivel institucional con la gestión de las autoridades competentes.

**ACUERDO N° 047-140.-** Que el Presidente del presente Comité realice las invitaciones correspondientes a los profesores que están llevando a cabo el Proyecto de organización de los Archivos de la UACH a efecto de que la próxima Sesión Ordinaria N° 048 programada para el 01 de Diciembre; se comenten los puntos de coincidencia y retroalimentación en que pueden converger los proyectos de organización de archivos e implementación de criterios de clasificación de documentos.

**No. DE SESIÓN: 048**

**FECHA: 06 DE DICIEMBRE DE 2011**

**ACUERDO N° 048-141.-** Se aprueba el Acta N° 047 y procede su firma por los Integrantes del Comité de Información.

➤ **SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL 2011**

**NINGUNA**

**IX. ACCIONES EMPRENDIDAS PARA FAVORECER EL ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Se mantiene un Padrón de funcionarios habilitados para la transparencia cuya función básica es la orientación y celeridad del trámite y atención de las solicitudes de información.

**Cuadro 12**

➤ **Funcionarios habilitados para dar celeridad al flujo de información:**

<b>DEPENDENCIA UNIVERSITARIA</b>	<b>FUNCIONARIO HABILITADO</b>	<b>CARGO ACTUAL</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	<b>No. DE EXT.</b>
RECTORÍA	ING. DAISY DEL TORO JAUREGUI	JEFA DEL DEPTO. DE RELACIONES PUBLICAS	<a href="mailto:relacionespublicas@correo.chapingo.mx">relacionespublicas@correo.chapingo.mx</a>	1533 y 5883
DIR. GRAL. ACADÉMICA..	DR. ENRIQUE ARMANDO GÓMEZ LOZOYA	SUBDIRECTOR DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO	<a href="mailto:gomezlozoa@yahoo.com">gomezlozoa@yahoo.com</a> ; <a href="mailto:sppe@correo.chapingo.mx">sppe@correo.chapingo.mx</a>	1553
DIR. GRAL. DE INV. Y POSTGRADO	DR. J. JESÚS MAGDALENO VILLAR	COORDINADOR DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN	<a href="mailto:dgipcai@correo.chapingo.com">dgipcai@correo.chapingo.com</a>	5672
DIR. GRAL. DE DIF. CULTURAL	C.P. DAVID BARRAGAN HERNÁNDEZ	JEFE ADMINISTRATIVO DE LA DGDCyS	<a href="mailto:cpdavidbh@hotmail.com">cpdavidbh@hotmail.com</a>	5455, 5526
DIR. GRAL. DE ADMINISTRACIÓN.	DR. JAVIER SÁNCHEZ MORA	SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS	<a href="mailto:subrh@correo.chapingo.mx">subrh@correo.chapingo.mx</a>	5792
DIR. GRAL. DE PATRONATO UNIV.	ING. JOSÉ JUAN TRINIDAD MORALES PARADA	JEFE DEL DEPTO. DE LAS UNIDADES GRALES. DE REC.	<a href="mailto:jjtmp56@hotmail.com">jjtmp56@hotmail.com</a>	1519 y 5733
TESORERÍA	DR. ERON GARCÍA ZAVALA	TESORERO	<a href="mailto:erongza@hotmail.com">erongza@hotmail.com</a>	1516
CONTRALORÍA	ING. JUAN DE DIOS RICARDO REYES CHÁVEZ	CONTRALOR GENERAL	<a href="mailto:contralo@correo.chapingo.mx">contralo@correo.chapingo.mx</a>	1509
CENTROS REGIONALES	DR. CÉSAR ADRIÁN RAMÍREZ MIRANDA	SUBDIRECTOR ACADÉMICO	<a href="mailto:dcru@correo.chapingo.mx">dcru@correo.chapingo.mx</a>	1567

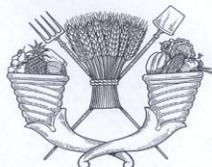
UPOM	ING. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ	JEFE DEL DEPTO. DE PLANEACIÓN	<a href="mailto:plane.upom@gmail.com">plane.upom@gmail.com</a>	5041
AGROECOLOGÍA	ARACELI ÁLVAREZ ROSAS	SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA	<a href="mailto:capullo114@hotmail.com">capullo114@hotmail.com</a>	1668
DICEA	M.C. OCTAVIO SANTIAGO VELZACO	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	<a href="mailto:osantivel@yahoo.com.mx">osantivel@yahoo.com.mx</a>	1667
DICIFO	M. C. SILVIA TERRAZAS DOMÍNGUEZ	SUBDIRECTOR A ADMINISTRATIVA	<a href="mailto:stdbosque@gmail.com">stdbosque@gmail.com</a>	1641 y 5772
FITOTECNIA	DR. EUGENIO SANTACRUZ DE LEÓN		<a href="mailto:eesantacruz@gamail.com">eesantacruz@gamail.com</a>	1782
INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	DR. IGNACIO COVARRUBIAS GUTIÉRREZ	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	<a href="mailto:icovagu@correo.chapingo.mx">icovagu@correo.chapingo.mx</a>	1631
IRRIGACIÓN	M. C. FRANCISCO RAÚL HERNÁNDEZ SAUCEDO	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	<a href="mailto:saucedoh@correo.chapingo.mx">saucedoh@correo.chapingo.mx</a>	1652
ING. MECÁNICA AGRÍCOLA	C. ING. BONIFACIO GAONA PONCE	PROFESOR INVESTIGADOR (OJO DEBE SER FUN. HAB.)	-	
PARASITOLOGÍA AGRÍCOLA	MC. ANTONIO SEGURA MIRANDA	SUBDIRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y SERVICIO	<a href="mailto:trigosegura@yahoo.com.mx">trigosegura@yahoo.com.mx</a> Y <a href="mailto:asegurami@correo.chapingo.mx">asegurami@correo.chapingo.mx</a>	5116 Y 6172
PREPARATORIA AGRÍCOLA	DR. DANIEL SEPÚLVEDA JIMÉNEZ	SUBDIRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y SERVICIO	<a href="mailto:sepjim700@yahoo.com.mx">sepjim700@yahoo.com.mx</a>	5187
SOCIOLOGÍA RURAL	LIC. MARTHA ELVIA SÁNCHEZ MEDINA	SUBJEFE DE DEPARTAMENTO	<a href="mailto:estrella15472@hotmail.com">estrella15472@hotmail.com</a>	5827

SUELOS	M.C. JOSÉ ANTONIO MALDONADO ESTRELLA	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	<a href="mailto:maldonado.estrella.chapingo@gmail.com">maldonado.estrella.chapingo@gmail.com</a>	6131
ZOOTÉCNICA	ING. NICOLÁS CERDA RUÍZ	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	<a href="mailto:nicolascerderuiz@hotmail.com">nicolascerderuiz@hotmail.com</a>	1685, 1689
URUZA	DR. BERNARDO LÓPEZ ARIZA, LIC. SARA ARACELI CARMONA VEYNA	DIRECTOR DE ZONAS ÁRIDAS SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA	<a href="mailto:lopezari@msu.edu">lopezari@msu.edu</a> <a href="mailto:scarmona@chapingo.uruza.edu.mx">scarmona@chapingo.uruza.edu.mx</a>	(177) 6-01-60 y 60190 ext. 1526, 5513
CIESTAAM	DR. VINICIO HORACIO SANTOYO CORTÉS	DIRECTOR	<a href="mailto:hsantoyo@ciestaam.edu.mx">hsantoyo@ciestaam.edu.mx</a> ; <a href="mailto:hsantoyo@gmail.com">hsantoyo@gmail.com</a>	1613, 5361

## X. Referencias

Las Fuentes de información del presente informe fueron las que contienen los documentos y registros en poder de la Unidad de Enlace para la Transparencia de la UACH para cuya integración se consideraron las siguientes referencias:

- Lineamientos para la entrega de la información y los datos que los sujetos obligados contemplados en el inciso a) fracción XIV del artículo 3° de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental Fecha de Publicación 27-01-2006
- Artículo 39 de la LFTAIPG, que se refiere a la entrega de datos que los Comités de Información deberán enviar al IFAI
- Reglamento Interno del Comité de Información de la UACH para la Transparencia y Acceso a la Información en la Universidad Autónoma Chapingo fecha de aprobación 29-09-2009 , bajo el acuerdo n° 031-98
- Reglamento Interno de la Contraloría General de la UACH, con las precisiones realizadas en el pleno por el H. Consejo Universitario fecha de aprobación 04 de Junio de 2001 bajo el acuerdo N° 600-2 en sesión extraordinaria N° 600



"Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre"

## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO

### COMITÉ DE INFORMACIÓN

DEPENDENCIA: **UNIDAD DE ENLACE**

Chapingo, México, a 17 de Enero de 2012.

#### INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2011

Revisado por el Comité de Información para la Transparencia

#### INTEGRANTES DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN

NOMBRE	FIRMA
Ing. Juan de Dios Ricardo Reyes Chávez Contralor General Presidente del Comité	
Ing. Daisy del Toro Jáuregui Jefa de Relaciones Públicas Representante de la Rectoría para la Transparencia	
Ing. J. Guadalupe Gaytán Ruelas Director General de Administración	
M. C. Domingo Montalvo Hernández Director General de Patronato	
M. I. Ma. del Rocío Ayvar Vargas Titular de la Unidad de Enlace Para la Transparencia	
Lic. Aarón de la Rosa Zubran Jefe del Departamento Jurídico Asesor del Comité	